

Martes, 1 de julio de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Galisteo

EDICTO. Pliego de Cláusulas administrativas particulares para la adjudicación por subasta de la venta de tractor agrícola y aperos.

Por acuerdo de Pleno de fecha 17/06/2025, se aprobó "Pliego de Cláusulas administrativas particulares para la adjudicación por subasta de la venta de tractor agrícola y aperos".

En virtud de lo dispuesto en la Ley 09/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el citado Pliego estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que durante el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de ese anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los/as interesados/as puedan efectuar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Simultáneamente se publica el anuncio de licitación para que los/as interesados/as puedan presentar ofertas durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el B.O.P., si bien la licitación se aplazará cuanto sea necesario en caso de que se presenten reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Galisteo, 25 de junio de 2025

María Toscano Martín

ALCALDESA - PRESIDENTA



Martes, 1 de julio de 2025



Ayuntamiento de Galisteo

Expediente n.º: 294/2025
Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
Procedimiento: Contrataciones
Fecha de iniciación: 10/06/2025

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA ADJUDICACIÓN POR SUBASTA DE LA VENTA DE TRACTOR AGRICOLA Y APEROS

CLÁUSULA PRIMERA. Objeto, calificación y presupuesto base de licitación

1.1 Descripción del objeto del contrato

Definición del objeto del contrato:

Tractor Solís de 90 CV, con Cabina Aire Acondicionado, Inversor Mecánico y Doble Tracción. Pala con 4 botellas, con cazo de árido de 2 metros.		
Procedimiento: Abierto	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Patrimonial
Presupuesto base de licitación: 20.000 €	Impuestos: ITP	Total: 20.000 €

Desbrozadora lateral de martillo Zeppelin de 1,50 metros.		
Procedimiento: Abierto	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Patrimonial
Presupuesto base de licitación: 1.000 €	Impuestos:	Total: 1.000 €

Pulverizador marca Rocha, modelo Ellite Maxi Alpha800 TA1E720 AR713, 800 litros, Inoxidable, con dos salidas para pistolas cortas con transmisión.		
Procedimiento: Abierto	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Patrimonial
Presupuesto base de licitación: 2.000 €	Impuestos:	Total: 2.000 €

AYUNTAMIENTO DE GALISTEO (Cáceres)

C.P. 10691 · Plaza De España, 1 · Teléfono. 927 452 002 · Fax. 927 452 237 · Email: administracion@galisteo.es



Cód. Verificación: PAXYDPSRHSFAMQJHCXMMXNNX
Verificación: <https://ayuntamientogalisteo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico.Gestiona | Página 1 de 7



Martes, 1 de julio de 2025



Ayuntamiento de Galisteo

El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo patrimonial, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

1.2 División en lotes del objeto del contrato

El objeto del contrato se divide, a efectos de su adjudicación, en los lotes siguientes:

Lote	Descripción
1	Tractor Solís de 90 CV, con Cabina Aire Acondicionado, Inversor Mecánico y Doble Tracción. Pala con 4 botellas, con cazo de árido de 2 metros.
2	Desbrozadora lateral de martillo Zeppelin de 1,50 metros.
3	Pulverizador marca Rocha, modelo Ellite Maxi Alpha800 TA1E720 AR713, 800 litros, Inoxidable, con dos salidas para pistolas cortas con transmisión.

CLÁUSULA SEGUNDA. Procedimiento de Selección y Adjudicación

La forma de adjudicación de contrato será el procedimiento subasta, en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

La adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor oferta. Dicha adjudicación se realizará de forma independiente para cada lote.

CLÁUSULA TERCERA. Perfil de contratante

Con el fin de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a su actividad contractual, y sin perjuicio de la utilización de otros medios de publicidad, este Ayuntamiento cuenta con el Perfil de Contratante al que se tendrá acceso según las especificaciones que se regulan en la página web siguiente: <https://ayuntamientogalisteo.sedelectronica.es>.

Cód. Verificación: PAXYDPSRHSFAMOJHCXMMXNNX
Verificación: <https://ayuntamientogalisteo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 7



AYUNTAMIENTO DE GALISTEO (Cáceres)

C.P. 10691 · Plaza De España, 1 · Teléfono. 927 452 002 · Fax. 927 452 237 · Email: administracion@galisteo.es



Martes, 1 de julio de 2025



Ayuntamiento de Galisteo

CLÁUSULA CUARTA. Presentación de Proposiciones y Documentación Administrativa

4.1 Condiciones previas

Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el licitador del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna.

Cada licitador no podrá presentar más de una proposición, pudiendo licitar por un solo lote, por dos, o por los tres que se licitan.

4.2 Lugar y plazo de presentación de ofertas

Para la licitación del presente contrato, no se exige la presentación de ofertas utilizando medios electrónicos a fin de facilitar la tramitación a los posibles licitadores.

Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento con domicilio en Plaza de España nº1 en horario de 9 a 14 horas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el B.O.P.

4.3. Información a los licitadores

Cuando sea preciso solicitar la información adicional o complementaria a que se refiere el artículo 138 de la LCSP, la Administración contratante deberá facilitarla, al menos, seis días antes de que finalice el plazo fijado para la presentación de ofertas, siempre que dicha petición se presente con una antelación mínima de doce días respecto de aquella fecha. Dicha solicitud se efectuará al número de fax o a la dirección de correo electrónico previsto en el anuncio de licitación.

4.4 Contenido de las proposiciones

Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en un sobre cerrado, firmado por el licitador, en los que se hará constar la denominación del sobre y la leyenda «Proposición para licitar a la contratación de Tractor Agrícola y Aperos de Galisteo».

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA LICITAR A LA CONTRATACIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA Y APEROS DE GALISTEO

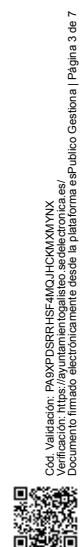
a) Proposición económica.

Se presentará conforme al siguiente modelo:

« _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, _____, n.º _____, con NIF n.º _____, en

AYUNTAMIENTO DE GALISTEO (Cáceres)

C.P. 10691 · Plaza De España, 1 · Teléfono. 927 452 002 · Fax. 927 452 237 · Email: administracion@galisteo.es



Cód. Verificación: PAXYDPSRHSFAMQJHCXMAVXNY
Verificación: <https://ayuntamientogalisteo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 7



Martes, 1 de julio de 2025



Ayuntamiento de Galisteo

representación de la Entidad _____, con NIF n.º _____, enterado del expediente para la contratación de _____ de _____ por subasta, anunciado en el Perfil de contratante, hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato, presentando la siguiente oferta económica:

Por el LOTE n.º **uno**, ofrezco el importe de _____ euros,

Por el LOTE n.º **dos**, ofrezco el importe de _____ euros

Por el LOTE n.º **tres**, ofrezco el importe de _____ euros

En _____, a _____ de _____ de 20__.

Firma del candidato,

Fdo.: _____,».

b) Fotocopia del NIF o documento que acredite la identidad del licitador.

c) Resguardo que acredite la constitución de la fianza.

d) Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración. La declaración responsable se presentará conforme al modelo incluido en el Anexo del presente pliego.

CLÁUSULA QUINTA. Criterios de Adjudicación

Los criterios de valoración serán los que se recogen a continuación:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación que se puntuarán de la forma siguiente:

A). Por oferta económica. Hasta un máximo de **8** puntos.

A la mejor oferta, se le otorgará la máxima puntuación, otorgándose puntos al resto de las ofertas, de acuerdo con la siguiente fórmula:

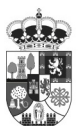
$$POi = MaxP \times \frac{(Oi - TBL)}{(MO - TBL)} = MaxP \times \frac{AOi}{AMO}$$

AYUNTAMIENTO DE GALISTEO (Cáceres)

C.P. 10691 · Plaza De España, 1 · Teléfono. 927 452 002 · Fax. 927 452 237 · Email: administracion@galisteo.es



Cód. Verificación: PAXYDPSRHSFAMQJHCXKXKXNNX
Verificación: <https://ayuntamientogalisteo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 7



Martes, 1 de julio de 2025



Ayuntamiento de Galisteo

POi: Puntuación de la oferta valorada
MaxP: Puntuación máxima
TBL: Presupuesto Base de licitación
Oi: Oferta a valorar
MO: Mejor oferta
AOi: Alza de la oferta a valorar
AMO: Alza de la mejor oferta

B). Por ofertar por los tres lotes licitados: **2** puntos.

Las ofertas se valorarán y adjudicarán por cada lote de forma independiente.

CLÁUSULA SEXTA. Preferencias de Adjudicación en caso de Empates

Cuando tras efectuar la ponderación de todos los criterios de valoración establecidos para cada lote, se produzca un empate en la puntuación otorgada a dos o más ofertas, se utilizarán los siguientes criterios para resolver dicha igualdad:

- 1º: Oferta que incluya los tres lotes.
- 2º: Sorteo entre los licitadores empatados.

CLÁUSULA SÉPTIMA. Mesa de Contratación

La Mesa de contratación será el órgano competente para efectuar la valoración de las ofertas y calificar la documentación administrativa, y actuará conforme a lo previsto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, desarrollando las funciones que en estos se establecen.

La Mesa de Contratación, de acuerdo con lo establecido en el punto 7 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, estará presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma, y formarán parte de ella, como vocales, el Secretario-Interventor, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la Corporación, o miembros electos de la misma, sin que su número, en total, sea inferior a tres. Los miembros electos que, en su caso, formen parte de la Mesa de contratación no podrán suponer más de un tercio del total de miembros de la misma. Actuará como Secretario un funcionario de la Corporación.

AYUNTAMIENTO DE GALISTEO (Cáceres)

C.P. 10691 · Plaza De España, 1 · Teléfono. 927 452 002 · Fax. 927 452 237 · Email: administracion@galisteo.es



Cód. Verificación: PAXYDPSRHSFAMOJHCHMAMXNY
Verificación: <https://ayuntamientogalisteo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 7



Martes, 1 de julio de 2025



Ayuntamiento de Galisteo

Su composición se publicará a través del perfil de contratante al publicar el anuncio de licitación o bien se hará pública con carácter previo a su constitución a través de un Anuncio específico en el citado perfil.

CLÁUSULA OCTAVA. Apertura de Proposiciones

La Mesa de Contratación se constituirá el décimo día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 12 horas.

La mesa de contratación procederá a la apertura de los Sobres «A», que contienen la documentación administrativa, la proposición económica y documentación cuantificable de forma automática.

Tras la lectura de las proposiciones, y previa exclusión de las ofertas que no cumplan los requerimientos, la Mesa procederá a la evaluación y clasificación de las ofertas.

A la vista del resultado, la Mesa de Contratación propondrá al adjudicatario del contrato.

Realizada la propuesta de adjudicación, la mesa de contratación procederá, a elevarla al pleno de la corporación para su adjudicación si procede.

CLÁUSULA NOVENA. Garantía

El licitador deberá acreditar la constitución de la garantía de un 5% del tipo de licitación de cada lote.

Esta garantía responderá del cumplimiento del contrato y será devuelta una vez perfeccionado el mismo.

CLÁUSULA DÉCIMA. Adjudicación del Contrato

El contrato será adjudicado por acuerdo del Pleno de la Corporación en la primera sesión que este celebre tras la propuesta de adjudicación realizada por la mesa de contratación. Una vez adjudicado el mismo, se procederá a su formalización.

La adjudicación, que deberá ser motivada, se notificará a los licitadores, debiendo ser publicada en el perfil de contratante en el plazo de 15 días.

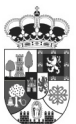
CLÁUSULA UNDÉCIMA. Formalización del Contrato

AYUNTAMIENTO DE GALISTEO (Cáceres)

C.P. 10691 · Plaza De España, 1 · Teléfono. 927 452 002 · Fax. 927 452 237 · Email: administracion@galisteo.es



Cód. Verificación: PAXYDPSRHSFAMQJHCHMAMXNY
Verificación: <https://ayuntamientogalisteo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 7



Martes, 1 de julio de 2025



Ayuntamiento de Galisteo

El contrato se perfeccionará con su formalización.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 99.7 LCSP, cada lote constituirá un contrato.

La formalización del contrato en documento administrativo se efectuará no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores; constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público.

Cuando por causas imputables al adjudicatario no se hubiese formalizado el contrato dentro del plazo indicado, este podrá darse por rescindido, incautándosele la fianza depositada.

CLÁUSULA DECIMOSEGUNA. Régimen Jurídico del Contrato

Este contrato tiene carácter privado y su preparación y adjudicación se regirá por lo establecido en este Pliego, y para lo no previsto en él, será de aplicación la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y esté vigente tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo. Y, en cuanto sus efectos y extinción, le serán aplicables las normas del orden jurisdiccional civil, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

AYUNTAMIENTO DE GALISTEO (Cáceres)

C.P. 10691 · Plaza De España, 1 · Teléfono. 927 452 002 · Fax. 927 452 237 · Email: administracion@galisteo.es



Cód. Verificación: PAXYDPSRHSFAMQJHCXMAKXNY
Verificación: <https://ayuntamientogalisteo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico.Gestiona | Página 7 de 7

